



Resolución Gerencial Regional

Nº 203 -2011-GRA/GRTC



El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional –
Arequipa;

VISTAS:

Que mediante Carta Nº 51-2011-CSHNOS de fecha 13 de junio del 2011 Reg. 3822, la Gerente General de Computer Salazar Hnos S.R.L., Elva Medalid Torres Vega, solicita la ampliación de plazo de entrega por 09 días calendarios para la entrega de insumos originales EPSON, HP y KYOCERA para las impresoras de las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sustentando su pedido por la escasez en los almacenes del distribuidor COPY PACKARD E.I.R.L. de los cartuchos de tóner Kyocera FS-820, TK-112 y HP CB435A.

Que, mediante Oficio Nº 222-2011-GRA/GRTC.OA.LyP, el Jefe del Área de Logística y Patrimonio solicita la autorización de ampliación del plazo para la entrega de los insumos para las impresoras de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de mayo del 2011 el Comité Especial Permanente de la Institución adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 002-2011-GRA/GRTC, por la contratación de insumos originales EPSON, HP y KYOCERA para las impresoras de las diferentes unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante Contrato Nº 009-2011-GRA/GRTC de fecha 07 de junio del 2011, celebrado con la Empresa Computer Salazar Hnos. S.C.R.L. para la contratación de de insumos originales EPSON, HP y Kyocera para las impresoras de las diferentes unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, por el monto de S/. 20,445.00 con el contratista, se consideró como plazo de entrega 01 día calendario contados desde el día siguiente de recepcionada la orden de compra.

Que, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 149º del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o en su caso, desde la recepción de la orden de compra.

Que, la Empresa Computer Salazar Hnos. S.R.L. solicita ampliación de 09 días para la entrega de los insumos, sustentado la escasez en los almacenes del distribuidor COPY PACKARD E.I.R.L., de conformidad con el Art. 175º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad deberá resolver en un plazo de diez días (10) hábiles computado desde la presentación de la solicitud, ya que de no existir pronunciamiento expreso alguno, se tendría por aprobada la solicitud del contratista.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la **AMPLIACION DE PLAZO** de los insumos originales EPSON, HP y Kyocera para las impresoras de las diferentes unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, por el lapso de 09 días calendarios contados hasta el 16 de junio del 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

11 JUL. 2011
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ING. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL





Resolución Gerencial Regional

Nº 203 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional –
Arequipa;

VISTAS:

Que mediante Carta Nº 51-2011-CSHNOS de fecha 13 de junio del 2011 Reg. 3822, la Gerente General de Computer Salazar Hnos S.R.L., Elva Medalid Torres Vega, solicita la ampliación de plazo de entrega por 09 días calendarios para la entrega de insumos originales ÉPSON, HP y KYOCERA para las impresoras de las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sustentando su pedido por la escasez en los almacenes del distribuidor COPY PACKARD E.I.R.L. de los cartuchos de tóner Kyocera FS-820, TK-112 y HP CB435A.

Que, mediante Oficio Nº 222-2011-GRA/GRTC.OA.LyP, el Jefe del Área de Logística y Patrimonio solicita la autorización de ampliación del plazo para la entrega de los insumos para las impresoras de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de mayo del 2011 el Comité Especial Permanente de la Institución adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 002-2011-GRA/GRTC, por la contratación de insumos originales EPSON, HP y KYOCERA para las impresoras de las diferentes unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante Contrato Nº 009-2011-GRA/GRTC de fecha 07 de junio del 2011, celebrado con la Empresa Computer Salazar Hnos. S.C.R.L. para la contratación de de insumos originales EPSON, HP y Kyocera para las impresoras de las diferentes unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, por el monto de S/. 20,445.00 con el contratista, se consideró como plazo de entrega 01 día calendario contados desde el día siguiente de recepcionada la orden de compra.

Que, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 149º del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o en su caso, desde la recepción de la orden de compra.

Que, la Empresa Computer Salazar Hnos. S.R.L. solicita ampliación de 09 días para la entrega de los insumos, sustentado la escasez en los almacenes del distribuidor COPY PACKARD E.I.R.L., de conformidad con el Art. 175º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad deberá resolver en un plazo de diez días (10) hábiles computado desde la presentación de la solicitud, ya que de no existir pronunciamiento expreso alguno, se tendría por aprobada la solicitud del contratista.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la **AMPLIACION DE PLAZO** de los insumos originales EPSON, HP y Kyocera para las impresoras de las diferentes unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, por el lapso de 09 días calendarios contados hasta el 16 de junio del 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **11 JUL. 2011**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

ING. WALTER SAMUEL YANA MOTTA
GERENTE REGIONAL